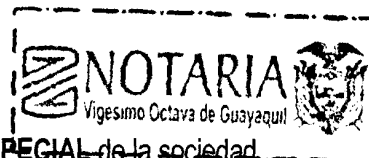


CERTIFICADO



ABG. VICTOR HUGO COROZO LEON, en mi calidad de **APODERADO ESPECIAL** de la sociedad extranjera **SUNLAND DEVELOPMENT SERVICES S.A.**, una sociedad domiciliada en la República de Panamá, existente según consta en el Certificado de Persona Jurídica extendido por el Registro Público de Panamá, ante la señora Notaria Titular Vigésimo Octava de Guayaquil, suscribo el presente documento, en donde certifico y declaro bajo la solemnidad de juramento, que la lista de accionistas de la sociedad **SUNLAND DEVELOPMENT SERVICES S.A.** es la siguiente:

De acuerdo a la documentación proporcionada por mi poderdante, por este medio certifico que:

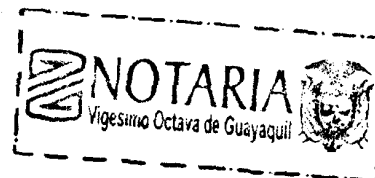
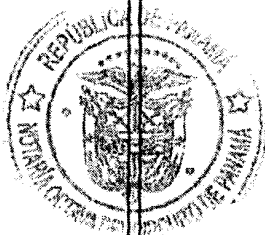
1. La sociedad extranjera **SUNLAND DEVELOPMENT SERVICES S.A.** es una compañía internacional de negocios constituida con domicilio en la República de Panamá, que mantiene existencia legal bajo la cédula jurídica número 493.464.
2. Que las acciones de la sociedad están divididas en acciones comunes y nominativas.
3. Que la actual y única accionista de la sociedad **SUNLAND DEVELOPMENT SERVICES S.A.** es la compañía **OSGOOD RESORCES INC**, persona jurídica y que tiene su domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Por lo cual y para el cumplimiento de lo previsto por el penúltimo inciso del artículo 150 de la Ley de Compañías, suscribo y certifico la lista precedente ante la señora Notaria Titular Vigésimo Octava de Guayaquil.

p. **SUNLAND DEVELOPMENT SERVICES S.A.**



Abg. Victor Hugo Corozo León
APODERADO LOCAL



ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE

SUNLAND DEVELOPMENT SERVICES S.A.

Una reunión de la Junta Directiva de **SUNLAND DEVELOPMENT SERVICES S.A.**, se celebró en el Edificio Mossfon, Tercer Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá el día **22 de febrero de 2016** a las 9:00 a.m.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES: La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

**GEORGE ALLEN
CARMEN WONG
YVETTE ROGERS
JAQUELINE ALEXANDER
VERNA DE NELSON**

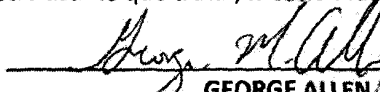
PRESIDENTA DE LA REUNION: GEORGE ALLEN, actuó como Presidente de la reunión.

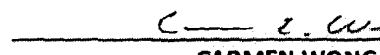
SECRETARIO DE LA REUNION: CARMEN WONG, actuó como Secretaria de la reunión.

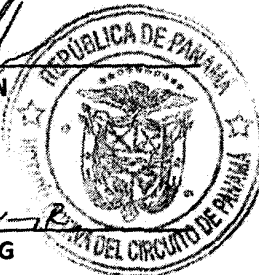
SE RESOLVIO:

Autorizar a **George Allen y Carmen Wong** para conferir, en nombre y representación de esta sociedad, un poder especial a favor del Sr. **VÍCTOR COROZO LEÓN**, conforme a las facultades descritas en la página adjunta a esta acta.

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.


GEORGE ALLEN
Presidente


CARMEN WONG
Secretaria




AB. LUCRECIA CORDOZA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

PODER ESPECIAL

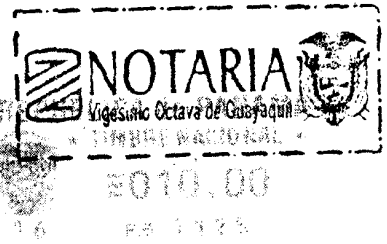
Nosotros, **George Allen y Carmen Wong**, debidamente autorizados para este acto en una reunión de la Junta Directiva de la sociedad **SUNLAND DEVELOPMENT SERVICES S.A.**, celebrada el 22 de febrero de 2016, por medio del presente instrumento, mi calidad de Director-Presidente y Director-Secretario de la sociedad constituida y domiciliada legalmente en Panama, Republica de Panama, nombra y designa al **Sr. VÍCTOR COROZO LEÓN**, con pasaporte **No. 0913036919**, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, actuando individualmente, conforme a las siguientes facultades:

PRIMERO: Actúe en calidad de Apoderado de la compañía **SUNLAND DEVELOPMENT SERVICES S.A.**, en la República de Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo seis de la Ley de Compañías Vigente en la República del Ecuador, quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad. Así como también pueda representar a la compañía **SUNLAND DEVELOPMENT SERVICES S.A.**, en las Juntas Generales de Accionistas o Socios que se celebraran, en aquellas compañías ecuatorianas en las que fuera accionista.

SEGUNDO: Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante administración de las compañías de las que la compañía **SUNLAND DEVELOPMENT SERVICES S.A.**, sea accionista en Ecuador, la información y documentación en referencia a esta sociedad que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al mandato por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de manera previa proporcione la administración de la compañía **SUNLAND DEVELOPMENT SERVICES S.A.**, a la Mandataria.

TERCERO: Queda facultado el Mandatario para notificar al representante legal de las compañías de las que la sociedad **SUNLAND DEVELOPMENT SERVICES S.A.**, sea accionista en Ecuador, sobre el otorgamiento del presente poder.

El poder aquí conferido es válido desde el 22 de febrero de 2016 y retendrá plena fuerza hasta el día 22 de febrero de 2017.

[illegible]

08. APR. 2016

Ab. *Lucrecia Córdova López*
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000028931

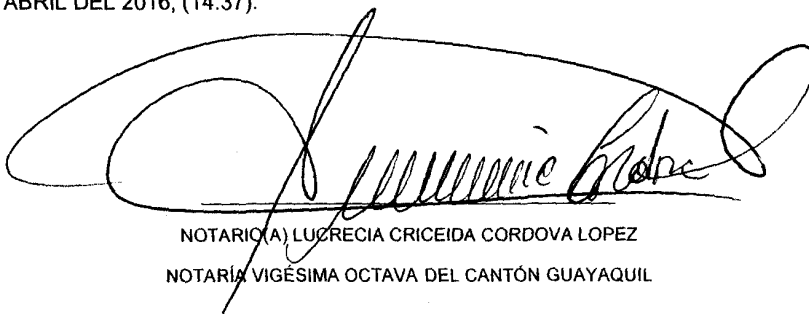


20160901028D02557

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901028D02557

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 8 DE ABRIL DEL 2016, (14:37).



NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL